



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0029-2015-UNAP
Iquitos, 13 de enero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 024-2015-SG-UNAP, presentado el 12 de enero de 2015, por la secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), comunica al rector que hará uso físico de sus vacaciones y solicita encargar sus funciones a don Rómulo Javier Vásquez Mori, subsecretario general de la UNAP, del 19 al 27 de enero de 2015;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, las funciones de secretario general de la UNAP, del 19 al 27 de enero de 2015;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don **Rómulo Javier Vásquez Mori**, subsecretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), las funciones de **secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**, del **19 al 27 de enero de 2015**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodolfo Tello Espinoza
Rodolfo Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL